

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 12
ÁREA U OFICINA:	Secretaría de Desarrollo Social-Dirección de Desarrollo Rural
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Programa Concurrencia
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Se está en posibilidades de brindar el apoyo cuando se abre la ventanilla del programa
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Director de Desarrollo Rural
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Municipal Art. 102, Lineamientos del Programa SEDER
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Anexo IX, datos de la UPP, distribución de uso de suelo e inventario ganadero del programa productivo o propor, Anexo VI, ficha técnica del programa de concurrencia agrícola
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficinas de la dirección de desarrollo rural
TELÉFONO:	1-80-10-48 y 1-80-10-51
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	<p>Personas Físicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo I (convenio específico de adhesión al componente proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, pesca y acuícolas del programa de concurrencia. 2. Manifiesto por escrito no haber recibido o estar recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto. 3. Anexo IX (inventario agrícola y ganadero) 4. Comprobante de la legal posesión del predio 5. Upp (unidad de producción pecuaria vigente cuando el proyecto así lo considere) 6. Concesión vigente de CNA (cuando el proyecto así lo considere) 7. Documento comprobatorio del número de cuenta bancaria y la clave 8. Cotizaciones de el o los bienes a adquirir 9. Anexo VI (Ficha técnica de conceptos de apoyo menores a \$ 500,000.00) 10. Opinión positiva de obligaciones fiscales conforme al Art. 32-d del código fiscal de la federación,

	<p>cuando el monto de apoyo sea superior a \$30,000.00</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Anexo del convenio específico de adhesión (personas físicas) 12. IFE ambos lados y legible 13. Curp ambos lados y legible 14. Comprobante de domicilio con fecha no mayor a 3 meses de antigüedad <p>Personas morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Punto 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 de personas físicas 16. Anexo V (guión para proyectos, siempre y cuando consideren una inversión mayor a \$500,000.00 de recursos federales) si aplica este punto, se omite el punto 9 17. Anexo del convenio específico de adhesión (personas morales) 18. Acta constitutiva de la figura moral y de sus modificaciones que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante notario público 19. Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de domicilio 20. RFC de la figura moral 21. Comprobante de domicilio fiscal de la figura moral con fecha no mayor a 3 meses de antigüedad 22. IFE del representante legal 23. CURP del representante legal
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	
MONTO DE LOS DERECHOS:	Conforme a la Ley de Ingresos vigente en el Ayuntamiento de Ramos Arizpe
TIEMPO DE RESPUESTA :	De 4 a 6 meses
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Año en curso
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Este programa se lleva a cabo con aportación del gobierno 80%-20% así como una aportación del beneficiario
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	desarrolloruralramos@hotmail.com

PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Acudir a la Presidencia Municipal o a SEDER